UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2019 "FABRICACION Y MONTAJE DE CACHAPE DE UN EJE PARA ALOJAR CARROCERIA GRANELERA, ID Nº 369.233.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 781/19 de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 369.233 "Fabricación y Montaje de Cachapé de un eje para alojar carrocería granelera" por Gs. 13.000.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha veintiuno de Agosto de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 369.233 "Fabricación y Montaje de Cachapé de un eje para alojar carrocería granelera", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 530-30-011 por Gs. 13.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día trece de septiembre de dos mil diecinueve.

La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su articulo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

Para le fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de contar con el equipo.

Ing. Com. Marizol Galia
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Sumario Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

La oferta presentada es de METALURGICA SAN PABLO S.A. por Gs. 13.000.000.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	METALURGICA SAN PABLO S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Constitución de Sociedad	Si
Poder del firmante de la Oferta.	Si

Documentos Formales	METALURGICA SAN PABLO S.A.
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen Experiencia indicados en el punto de Experiencia.	No
Descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado	Si
Garantía por escrito del bien ofertado	No
Contrato o factura de venta de bienes similares a los ofertados.	No
Constancia de no ser funcionario público	No

Considerando que el oferente no presentó todos los documentos formales, se solicitó por escrito que presente los mismos.

Una vez presentados todos los documentos se procedió a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

OFERENTE: METALURGICA SAN PABLO S.A.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación. El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia comprobado con RUC. Demuestra haber realizado fabricación de bienes similares por más del 50% del monto total de la oferta, comprobado con facturaciones.

Ing. Civil. Narzol Galli
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Contrataciones
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Sanabria Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, se observan variaciones sustanciales solamente en ítem, sin embargo no incide significativamente en el precio global.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

*Adjudicar el proceso **CD-09-2019 "Fabricación y Montaje de Cachapé de un eje para alojar carrocería granelera" ID Nº 369.233** contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la máxima autoridad según lo establecido en la Resolución Nº 522/15.*

*Adjudicar el proceso **CD-09-2019 "Fabricación y Montaje de Cachapé de un eje para alojar carrocería granelera" ID Nº 369.233** a **METALURGICA SAN PABLO S.A.** con RUC Nº 80038522-5, por (Gs. 13.000.000) GUARANIES TRECE MILLONES, para la provisión de servidor y equipos según el siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total
1	Fabricación y Montaje de cachape de un eje para alojar carrocería granelera.	Unidad	1	Metalúrgica San Pablo	Paraguaya	13.000.000	13.000.000

Cambyretá, 01 de Octubre de 2019.

Ing. Ce[illegible] Marizol [illegible]
Asesor de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Lic. Yadis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Silvio Gonzalez Valdebenito
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá